



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 0041-2015-INDECOPI/GEG

Lima, 14 de julio de 2015

VISTO:

El Informe N° 0042-2015/GAF-Sgl, del 09 de julio de 2015, elaborado por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, en el que se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de la Gerencia General N° 0002-2015-INDECOPI/GEG, del 23 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2015, en adelante PAC 2015, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, la Ley), y en cumplimiento de los artículos 6° al 8° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, el Reglamento);

Que, la Gerencia de Tecnologías de la Información solicitó la contratación para la ampliación y reforzamiento del Contact Center de Indecopi, por lo que luego de realizar el Estudio de Mercado N° 059-2015/SGL-PYEM, se determinó un valor referencial de S/. 937 423,00 nuevos soles; que, según lo informado por el área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000782 para el ejercicio presupuestal 2015 y con la Reserva de Crédito Presupuestario N° 0039-2016/INDECOPI-GPG para los ejercicios presupuestales 2016, 2017, 2018 y 2019, suscrita por el Gerente de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2010-Ef/76.01; lo que permite incluir en el PAC 2015 un concurso público;

Que, la Gerencia de Tecnologías de la Información solicitó la adquisición de equipos telefónicos y licencias IP, por lo que luego de realizar el Estudio de Mercado N° 061-2015/SGL-PYEM, se determinó un valor referencial de S/. 315 145,74 nuevos soles; que, según lo informado por el área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000780 para el ejercicio presupuestal 2015; lo que permite incluir en el PAC 2015 una adjudicación directa pública;

Que, Servicios Generales de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial solicitó la contratación del servicio de emisión de boletos electrónicos para transporte aéreo nacional de pasajeros, por lo que luego de realizar el Estudio de Mercado N° 062-2015/SGL-PYEM, se determinó un valor referencial de S/. 542 767,89 nuevos soles; que, según lo informado por el área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000778 para el ejercicio presupuestal 2015 y con la Reserva de Crédito Presupuestario N° 037-2016/INDECOPI-GPG para el ejercicio presupuestal 2016, suscrita por el Gerente de





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI



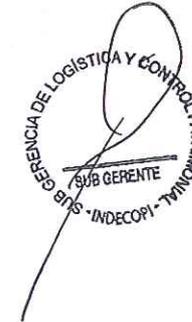
Administración y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2010-Ef/76.01; lo que permite incluir en el PAC 2015 un concurso público bajo la modalidad de convenio marco;

Que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, por lo que resulta necesario realizar la modificación del PAC 2015 mediante la emisión de una Resolución de la Gerencia General, conforme a las facultades conferidas mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi N° 011-2015-INDECOPI/COD, del 22 de enero de 2015;



En uso de las facultades que confiere el artículo 50°, inciso f) de la Ley de Organización y Funciones de Indecopi, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1033, y el artículo 14°, inciso k) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado con el Decreto Supremo N° 107-2012-PCM;

SE RESUELVE:



PRIMERO.- Aprobar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Indecopi correspondiente al año fiscal 2015, de acuerdo al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del Indecopi para el año fiscal 2015.



TERCERO.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del Indecopi para el año fiscal 2015, se ponga a disposición del público en el Portal Web Institucional: www.indecopi.gob.pe y a través de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial ubicada en la sede central del Indecopi, Calle de La Prosa 104 - San Borja, donde se podrá adquirir, previo cumplimiento del procedimiento administrativo respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Juan De la Cruz Toledo
Gerente General



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

08789 - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

BIENIO 2015 - 2016

C) SIGLAS :

INDECOP

D) UNIDAD EJECUTORA :

001

F) PLIEGO :

001

REVISIÓN - CUARTA MODIFICACIÓN

RUC : 2013044033

En las columnas con enlazados azul presionar CTRL + H para obtener ayuda

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para imprimir el archivo presionar el ícono de impresión CTRL + P

INCLUSIÓN

N.º ITEM ÚNICO	N.º ITEM ÚNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Inscripción en el Registro de Bienes)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATATIVA ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIRECCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS		
																		DEPA	PROY	DIST					
87	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS		AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL CONTACT CENTER DE INDECOP	72151040520206	187 - SERVICIO	1.00	837,403.00	1 - Soles	09	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	15	01	30			0 - SI		
88	0 - NO		7 - ADQUISICIÓN DIRECTA PÚBLICA	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS Y LICENCIAS IP				315,145.74	1 - Soles	09	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	15	01	30			0 - SI		
					1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS IP	41510400020276	32 - PAQUETE	1.00	193,364.46															
					2	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS TELEFÓNICAS IP	43230600142946	32 - PAQUETE	1.00	127,781.28															
89	1 - SI		4 - CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE VOUCHERS PARA EL TRANSPORTE AEREO NACIONAL PARA PASAJEROS	78111000020473	187 - SERVICIO	1.00	542,707.89	1 - Soles	09	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	15	01	30	MODALIDAD DE CONVENIO MARCO		0 - SI		

